1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones Consecutivo**	2025
Tipo de Presupuesto Asignado	**Inversión**	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	ENERO DEL 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	**ABRAHAM WADID ADÍE GONZÁLEZ**	
Dependencia Solicitante:	**PLANEACIÓN**	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	**Otro:**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Decreto acordal No. 0842 de 2016 por medio del cual se crea el Establecimiento Publico Ambiental que se denominará "BARRANQUILLA VERDE" la entidad tendrá por objeto ser la autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla en los términos de ley y normas complementarias de conformidad con el plan de Desarrollo, entre sus funciones se encuentran: 1. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos acordes con el plan de desarrollo del Distrito para llevar a cabo acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y de los recursos renovables. 2. Ejercer funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso depósito de los recursos naturales no renovables, incluidas la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al ministerio del medio ambiente, hoy de ambiente y de desarrollo sostenible y de la corporación Autónoma regional del Atlántico. El Programa de Educación Ambiental y participación ciudadana tiene la misión de construir cultura ambiental ética y responsable que transforme realidades socio ambientales en el Distrito de Barranquilla, a partir del desarrollo de procesos de formación de los actores claves (Instituciones Educativas, Universidades, Empresas y Comunidad) en el marco de la investigación y de gestión, que permitan la incorporación efectiva de la Educación Ambiental en los escenarios formales e informales del Distrito de Barranquilla. La necesidad sentida de los actores involucrados y comprometidos en Barranquilla, pone de manifiesto la urgente necesidad de una resignificación en la gestión e implementación en alternativas que busquen minimizar los problemas socioambientales de la ciudad, en lo urbano y lo rural desde la complejidad de las dinámicas del Distrito, en aras de la sustentabilidad de la vida en el territorio. EPA BARRANQUILLA VERDE como miembro líder del CIDEA ha estado aunando esfuerzos para constituir la propuesta de la Política Pública de Educación Ambiental Distrital – PPEAD-, con el fin de especificar las acciones concretas que conducirán a generar una valoración del entorno, cambios positivos y apropiación de las comunidades. Es importante resaltar que todos los proyectos que se enmarcaran en el Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan de Acción de la Autoridad Ambiental llevan un componente transversal de procesos de educación ambiental, ahora bien esto sumado al cumplimiento de la meta trazada en la Política Nacional de Educación Ambiental implica un trabajo arduo, donde se necesita del concurso de un recurso humano necesario, con el cual se pueda cubrir todo el área de influencia del Distrito Especial Industrial y portuario el cual abarca cinco (5) localidades en las cuales se debe hacer presencia, para garantizarles los derechos constitucionales a todas y cada las personas que allí habitan. Por lo anterior se hace necesario contar con dos personas profesionales para apoyar el proyecto fortalecimiento de Educación Ambiental. Así las cosas, y teniendo en cuenta que en la planta de personal de la Entidad no se cuenta con personal suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto

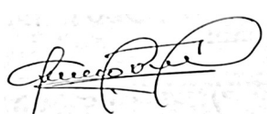
<table>
<tr><td></td><td>de la contratación, es procedente.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</td></tr>
<tr><td>3.2.1. Objeto contractual:</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO EJE TRANSVERSAL DE LOS PROCESOS AMBIENTALES</td></tr>
<tr><td>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</td><td><table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio de persona Temporal</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</td><td>Se requiere contratar la prestación de servicios de dos personas naturales para la prestación de servicios profesionales para la implementación del Proyecto: fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL "BARRANQUILLA VERDE</td></tr>
<tr><td>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</td><td>OBLIGACIONES GENERALES:
1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

VER CUADRO ANEXO.</td></tr>
<tr><td>3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Público Ambiental "Barranquilla Verde":</td><td>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.</td></tr>
<tr><td>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</td><td>Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de los contratistas será la de contratación directa.

Por lo anterior, el Establecimiento Público Ambiental contratará directamente la prestación de servicios profesionales con las personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</td><td>El valor total de los contratos corresponde a la suma de CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($101.500.000) moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los valores del contrato se estipulan en el cuadro anexo.</td></tr>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:<table><tr><td>Número:</td><td>24</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>$ 163.100.000,00</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</td><td>Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</td><td>VER CUADRO ANEXO.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6.1 Requisitos Habilitantes.
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</td></tr>
<tr><td>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</td><td>1. Propuesta presentada por el futuro contratista.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">3. Registro Único Tributario (RUT)
4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP,
5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural.
6. Fotocopia de diplomas de estudios
7. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso de que se requiera)
8. Certificaciones de experiencia laboral.
9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia.
13. Certificado de seguridad social (salud y pensión)
14. Examen médico de salud ocupacional
15. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años).
16. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM</td></tr>
<tr><td>3.6.1.2 Formación Académica y Experiencia</td><td colspan="2">VER CUADRO ANEXO.</td></tr>
<tr><td>3.6.1.3 Capacidad Financiera</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.2. Factores de Evaluación</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</td><td colspan="2">Establecimiento público Ambiental “Barranquilla Verde” de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</td></tr>
<tr><td>3.8 Garantías:</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3.9. Interventoría o Supervisión:</td><td>Nombre del funcionario:</td><td>ABRAHAM ADIÉ GONZÁLEZ</td></tr>
<tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>3.833.344</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td><td>ASESOR DE PLANEACIÓN</td></tr>
<tr><td>3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>3.10 Plazo de Ejecución del Contrato</td><td colspan="2">El contrato tendrá un plazo de ejecución de SIETE (07) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>3.11 Liquidación del Contrato</td><td colspan="2">De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión.</td></tr>
<tr><td>3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>FIRMA:</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

NOMBRE:	**ABRAHAM ADIÉ GONZÁLEZ**
CARGO:	**ASESOR DE PLANEACIÓN**
Proyectó:	Dagoberto Franco Donado
Revisó:	Jorge Serna Morales

CUADRO ANEXO:

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	
Profesional en Negocios Internacionales con 36 meses de experiencia	1. Asesorar en procesos de formación sobre temas ambientales, conservación y restauración ecológica, contribuyendo a fortalecer la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas entre comunidades de Barranquilla y actores globales. 2. Coordinar y facilitar la capacitación de 3000 actores sociales del Distrito en temas de participación ciudadana, con un enfoque en el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones ambientales, en línea con estándares internacionales y acuerdos globales sobre sostenibilidad. 3. Promover y fortalecer la oferta educativa en el ámbito ambiental a través de las aulas ambientales del CPA VIVERDE y la Estación del Tren Turístico Las Flores, en el contexto de la diplomacia ambiental y el fomento de redes de colaboración internacional. 4. Colaborar en la implementación de acciones que se deriven del CIDEA Distrital, con un enfoque en la integración de iniciativas ambientales locales en el marco de acuerdos multilaterales y objetivos internacionales relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad. 5. Brindar apoyo a instituciones educativas del Distrito, tanto públicas como privadas, en la formulación de proyectos ambientales, promoviendo la integración de la educación ambiental en programas académicos que fortalezcan la cooperación internacional en materia de sostenibilidad. 6. Asesorar en la formulación y/o ejecución de proyectos ciudadanos de educación ambiental, vinculando a la comunidad en la gestión ambiental y favoreciendo la creación de redes de colaboración internacional para el desarrollo de iniciativas sostenibles. 7. Organizar y facilitar actividades de socialización sobre normativas ambientales y problemáticas priorizadas en el Distrito, promoviendo el intercambio de conocimientos y buenas prácticas con actores internacionales en el ámbito de la gestión ambiental. 8. Apoyar a comunidades en situación de vulnerabilidad socioambiental, implementando acciones enfocadas en el manejo del riesgo socioambiental, con un enfoque intercultural y el aprovechamiento de alianzas internacionales para la resiliencia ante desastres. 9. Promover la divulgación de la política de Educación Ambiental, fortaleciendo la cooperación transnacional y fomentando la participación activa de actores internacionales en iniciativas locales que favorezcan el desarrollo sostenible. 10. Colaborar en la producción de piezas informativas, boletines, informes y comunicados de prensa, orientados a destacar las acciones del Grupo de Participación Ciudadana y Educación Ambiental, con una proyección internacional que fomente el reconocimiento global de los esfuerzos locales. 11. Apoyar y participar activamente en otras actividades relacionadas con las competencias de EPA Barranquilla Verde, tales como PMU y Reacción Inmediata, en un contexto internacional de gestión de emergencias y respuesta ante situaciones de riesgo socioambiental. 12. Participar en reuniones convocadas por el supervisor del contrato, ofreciendo una visión internacional sobre los objetivos del proyecto, y generando recomendaciones basadas en mejores prácticas globales para fortalecer los	CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L **($52.500.000)**	EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE pagará al contratista el valor del presente contrato de la mediante **SIETE (07)** pagos mensuales sucesivos por valor de **SIETE MILONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000)** Cada pago deberá estar precedido de la certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.	1

	resultados del proyecto.			
Profesional en Ingeniería Industrial con 30 meses de experiencia.	1. Brindar asesoría en procesos de formación sobre temas ambientales, conservación y restauración ecológica, contribuyendo al fortalecimiento de la cooperación en áreas industriales y el intercambio de buenas prácticas entre comunidades de Barranquilla y actores en el ámbito de la empresarial 2. Coordinar y facilitar la capacitación de 3,000 actores sociales del Distrito en temas de participación ciudadana, enfocándose en el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones de protección ambiental. 3. Fomentar y consolidar la oferta educativa en el área ambiental mediante las aulas ambientales del CPA VIVERDE y la Estación del Tren Turístico Las Flores, dentro del contexto industrial y el impulso de redes de colaboración en el área de la sostenibilidad. 4. Colaborar en la implementación de las acciones derivadas del CIDEA Distrital, con un enfoque en la integración de iniciativas locales en el marco de estrategias y objetivos sobre cambio climático y sostenibilidad. 5. Brindar apoyo a las instituciones educativas del Distrito, tanto públicas como privadas, en la creación de proyectos ambientales que integren la educación ambiental en los programas académicos, promoviendo el enfoque industrial en la sostenibilidad en el Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla. 6. Asesorar en la formulación y ejecución de proyectos ciudadanos de educación ambiental, involucrando a la comunidad en la gestión ambiental y facilitando la creación de redes de colaboración para el desarrollo de iniciativas sostenibles. 7. Organizar y facilitar actividades de socialización sobre normativas ambientales y problemáticas priorizadas en el Distrito, promoviendo el intercambio de conocimientos y buenas prácticas relacionadas con el área industrial en la gestión de recursos y sostenibilidad. 8. Apoyar a las comunidades en situación de vulnerabilidad socioambiental, implementando acciones orientadas al manejo del riesgo, con un enfoque intercultural y la utilización de soluciones para fortalecer la resiliencia ante desastres. 9. Promover la difusión de la política de Educación Ambiental, fomentando el enfoque del área industrial y la participación activa en la aplicación de soluciones técnicas que favorezcan el desarrollo sostenible, disminuyendo el impacto negativo hacia la naturaleza producida por el área en mención. 10. Colaborar en la creación de materiales informativos, boletines, informes y comunicados de prensa, resaltando las acciones del Grupo de Participación Ciudadana y Educación Ambiental, enfocados en el sector industrial que impulse el reconocimiento de los esfuerzos locales en sostenibilidad.	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L **($49.000.000)**	EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE pagará al contratista el valor del presente contrato de la mediante **SIETE (07)** pagos mensuales sucesivos por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)** Cada pago deberá estar precedido de la certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.	1

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquiénseleasigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afectalaejecución económicadelcontrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoracióndelriesgo	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Espec	Inter	Ejecu	Admin	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contr	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario

	ifico	no	ción	istrativo						atista	coordinación del contrato									
2	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Especifico	Interno	Ejecución	Administrati	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

				vo																
5	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Específi	Interno	Ejecuci	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contrati	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

	co		ón							sta										
9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
10	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista y la enti	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

											d adcontratante									
11	Especifico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidadcontratante	Definición de un trámite o acuerdo de pago	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Especifico	Interno	Ejecución	Socialesy/oambient	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Entidadcontratante	Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

				a l e s																
1 3	E s p e c i f i c o	I n t e r n o	E j e c u c i ó n	A d m i n i s t r a t i v o	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	M e d i o	C o n t r a t i s t a	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	B a j o	N o	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario